Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-TECIENTOS NOVENTA Y [illegible]

Or
pia de Cenſura con Oficio al Exmo S. Gouernador Solitario, y Subdelegado de esta Plaza Comandante del Yndicado Cuerpo para que se Capacidente lo que tenga por Combeniente en Vista con Cſperando esta Ciudad Cocadube por Superior à fin de que se Cenſure dha pretencion.

Escuela en S. Lucas

Oiose en este Ayuntamiento Vn memorial de D. Matias Carlos Cesar Pedro en que Solicita ha abrir Escuela de Maestro de primeras letras en esta Poblacion de S. Lucas Extramuros de esta Ciudad Cſperando q aunque anteriorm.te lo pretendio en Virtud de que Gozaua dho Magisterio en la dcha Ciudad Con el Salario que le esta Señalado fue en el Concepto de que aquel se auia encargado para la Ciudad de Malaga pero no hauiendose Verificado pide se le conceda Sin dho emolumento, y que se le tenga presente para si en adelante se permitiere: Y Visto por esta Ciudad mediante ha Informar el S.r D.n Matheo Riquelme Salafranca no hauer Vn inconbeniente en q dcha Solicitud mediante à que el Sitio dho es de Vecindad y Comunidad: Acuerda Cumplase del mencion